

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

ANEJOS DE LA REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

DOCUMENTOS
PARA LA
HISTORIA LINGÜÍSTICA
DE LA
AUDIENCIA DE QUITO
(SIGLOS XVI-XIX)

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
(coord.)



MADRID

2018

INTRODUCCIÓN FILOLÓGICA AL DOCUMENTO INDIANO. SU VALOR COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA*

Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se está produciendo un replanteamiento amplio en la investigación histórica del español en lo que se refiere a sus tradicionales fuentes documentales. Este cambio comenzó a ganar brío al menos desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, por lo que podemos considerar que se ha establecido ya una tradición consolidada al respecto (Torrens y Sánchez-Prieto, 2012: 11-16). Hasta entonces, salvo excepciones de gran trascendencia, como los *Orígenes del español* de Menéndez Pidal (1950³), el predominio de las fuentes literarias había gozado de gran peso a la hora de estudiar la diacronía de un determinado fenómeno lingüístico. Desde la historia externa, asimismo, como sabemos, la literatura fue un factor de gran importancia para establecer las tradicionales periodizaciones de la historia de la lengua, en cuyo seno se insertaban los cambios lingüísticos. No obstante, a pesar de las lógicas reticencias que persisten incluso en la actualidad respecto de la inutilidad de muchas fuentes históricas para un propósito de investigación lingüística (Rivarola, 2009: 10), poco a poco se fue haciendo evidente que las fuentes literarias no bastaban por sí solas para dar cuenta de la complejidad de los fenómenos lingüísticos, a la vez que se denunciaba su artificiosidad o su alta elaboración; esto es, que solo representaban (o recreaban) determinado nivel y estilo de lengua y ofrecían, por tanto, una visión parcial del estado de variación de la lengua en una determinada sincronía.

Por su parte, el impulso de los estudios históricos en el caso americano, donde la ausencia hasta finales del siglo XVIII de una literatura colonial en prosa similar a la española contemporánea sigue siendo un problema endémico, unido a la reivindicación desde otros ámbitos de fuentes diversas, hizo que, paulatinamente,

* Recogemos en este capítulo, actualizados y ampliados, algunos de los temas e ideas que ya hemos tratado en otros trabajos previos (Sánchez Méndez, 2012a; 2012c; 2013 y 2014a).

se reclamaran y utilizaran textos de todo tipo; esto dio lugar gradualmente a una fructífera actividad encaminada a perfeccionar los métodos de análisis y a una discusión amplia sobre la variación lingüística y los problemas asociados a la oralidad y la escritura que se podía manifestar en las fuentes documentales en diferente grado. En esto último fueron determinantes los postulados que se establecieron previamente, desde la investigación de los romances medievales, sobre la progresiva transformación de la escritura latina en romance.

En efecto, sin sustraerse en absoluto a las fuentes literarias y su validez, una consecuencia actual de este replanteamiento es el creciente interés por la recuperación y estudio de documentos antiguos como fuente primaria de obtención de datos. A través de esta práctica, se ha puesto en evidencia que hay que tener en cuenta los documentos no literarios de todo tipo y de todas las épocas. A menudo no solo dan cuenta de usos lingüísticos propios de una época, un registro o estilo de lengua, e incluso tal vez de determinadas clases sociales (Bravo García, 1998), sino que también parecen haber ejercido, por su parte, una notable influencia en la conformación del idioma, en la constitución de sus acrolectos y de la lengua escrita moderna. La lengua, bueno es recordarlo, no se alfabetizó solo a través de la literatura, sino que más bien esta se insertaba en la práctica de escribir como una manifestación más de una cultura escrita que se fue haciendo más polifacética y muy compleja, especialmente en el caso de la lengua de la administración, a lo largo de la Edad Media. Y esto es precisamente lo que se reivindica desde la investigación moderna.

A medida que se van incorporando los hallazgos y presupuestos de otras disciplinas lingüísticas y humanísticas, surgen nuevas perspectivas de análisis, nuevos problemas y nuevas maneras de enfocar y entender los datos, a la vez que desde la investigación se insiste en la necesidad de disponer sobre todo de una base empírica más amplia, variada y fiable de donde obtener esos datos o verificar las hipótesis. Este cambio implica no solo un aumento de temas generalmente poco tratados o marginados antes, sino que, también y fundamentalmente, supone una revisión fecunda de los métodos y conceptos tradicionales. Esta nueva concepción ha implicado asimismo la ampliación y el interés en la investigación por muchos fenómenos apenas considerados o esbozados en la tradición anterior, como, por citar los más centrales en la investigación actual: la elaboración retórica, la argumentación, los conectores extraoracionales, la fraseología histórica, los diferentes recursos expresivos y léxicos de índole más popular, o los rasgos de la forma lingüística y del contenido.

Tanto desde la lingüística del corpus como desde los estudios de historia de la lengua de las últimas décadas, basados en ricos materiales documentales de tipo burocrático diverso, popular, coloquial e incluso subestándar (por ejemplo, las cartas escritas o dictadas por semicultos o individuos con una competencia escrita deficiente), se ha impulsado decididamente la ampliación tipológica de lo que se entiende tradicionalmente por documento. Hoy las fuentes literarias, sin perder su importancia, han sido complementadas por un extenso y muy variado tipo de documentos que van desde los administrativos emitidos por la Corona, la Iglesia

y el Consejo, hasta los más privados, como las cartas entre particulares, y las notas y papeles de toda clase que tienen en común su inmediatez comunicativa y que se multiplican desde el siglo XVI en adelante (cf. Fernández Alcaide, 2009).

A su vez, este cambio tipológico ha venido acompañado de una notable ampliación cronológica. De esta manera, si antes fuentes documentales se centraban sobre todo en la Edad Media y algo en el Siglo de Oro, hoy se incorporan ampliamente a los corpus documentos que llegan hasta el siglo XIX, que es cuando las clases más populares, al ganar con la alfabetización el acceso a la escritura, aumentan considerablemente la producción de textos de todo tipo (Torrens y Sánchez-Prieto, 2012: 12-13). En este aspecto, las investigaciones llevadas a cabo para la historia lingüística de la América española tomando como base documentos coloniales de la administración y burocracia indianas, junto con otros privados de diversa índole, han sido de gran importancia para demostrar el interés y las posibilidades que esta clase de documentos de épocas tan modernas abren a la investigación y a la comprensión de la historia del idioma y su conformación actual.

2. EL DOCUMENTO INDIANO COMO FUENTE HISTÓRICA

Gran parte de lo que podemos denominar como documento indiano¹ está constituido por la amplia y polifacética documentación que se originó en la administración y justicia del imperio español y que hoy día es custodiada en archivos, como el AGI de Sevilla.² Para fortuna de los investigadores, el imperio español fue un imperio puntilloso y particularmente burocrático. La mayor parte de los denominados documentos indianos forma un conjunto heterogéneo de textos que tiene en común el ser propios de (o estar relacionados con) la burocracia y la administración españolas de la denominada época colonial:³ se trata de documentos proce-

¹ Así lo denomina, a nuestro juicio con acierto, dado lo heterogéneo del corpus, Real Díaz (1970) en su completo estudio paleográfico, donde da cuenta de los diferentes tipos y de las características del documento indiano, analiza las diversas maneras en que se puede presentar y describe la mecánica de su proceso de creación. Existe, asimismo, la *Paleografía indiana o hispanoamericana*, rama que se ocupa de este tipo de documentos (cf. Arnall, 1993).

² El Archivo se creó en 1785 por orden del Rey Carlos III con el fin de centralizar en un único lugar toda la documentación generada por la administración española de las Indias (hasta ese momento dispersa en archivos, palacios, monasterios y otros lugares, especialmente en Simancas, Madrid, Cádiz y Sevilla), junto con otros documentos procedentes directamente de organismos coloniales y particulares relacionados con la administración americana. En su concepción, a las facilidades prácticas de tener toda la documentación centralizada en un único lugar, se unía el espíritu ilustrado que, entre otras razones, trataba de salvaguardar una documentación que permitiera ser base sólida para la elaboración posterior de la historia de la dominación española del Nuevo Mundo y combatir la conocida Leyenda Negra. Una historia completa del Archivo y sus características se puede consultar en González, Morales y Romero (1995). Gracias a esta iniciativa real se ha conservado un notable cuerpo documental que, de otro modo, se hubiera perdido en su mayor parte.

³ Quizás, para evitar anacronismos, sería más preciso denominar a esta época como *virreinal*. En la historia del español en América, con la denominación época colonial se hace referencia a un lapso temporal que cubre aproximadamente trescientos años: desde principios del siglo XVI, con la aparición de los primeros asentamientos hispánicos en el Nuevo Mundo, hasta comienzos del siglo XIX, cuando

denes de la actividad de la administración, gobierno y justicia, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, interrogatorios, cartas (comerciales, sociales, familiares, públicas y privadas), peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, actos administrativos variados, relaciones, memoriales, listas, relaciones de méritos (algo así como un currículum vitae actual), respuestas y testamentos, entre muchos otros tipos y subtipos. Las características, calidad, extensión y forma de estos documentos son muy variadas, y no todos interesan por igual, dependiendo del punto de vista lingüístico y de lo que se pretenda buscar. Por ejemplo, no tiene el mismo valor una declaración de testigos, en la que hay cierta espontaneidad en las respuestas orales de un testigo, que una pragmática real o un auto, con un lenguaje arcaizante, previsible y muy formalizado. Un testamento puede ser poco interesante desde el punto de vista de la morfosintaxis, pero podría ser de sumo interés para el estudio del léxico.

Por otro lado, no se puede soslayar que la tradición y los modelos que siguen los documentos indios tienen un origen claramente peninsular, que condiciona sus características, su producción y su expresión al continuar una práctica que se fue fraguando en Castilla desde la Edad Media: tanto los documentos peninsulares como los americanos son producto de la burocracia, la administración y la justicia de la Corona española y obedecen a los mismos patrones, estructuras, tipos y formas. Ahora bien, dadas las circunstancias que supuso el gobierno ultramarino, así como las propias dinámicas históricas, sociales y culturales diversas y cambiantes de la América virreinal, junto con las necesidades comunicativas inmediatas nacidas en el seno de estas nuevas sociedades, el documento indio alcanzó también un cierto grado de autonomía, donde tenía cabida lo autóctono y lo original, sin que escapara a la inclusión o desarrollo de elementos innovadores de diversa índole, entre los que están también los más lingüísticos (cf. «Notas sobre los usos gráficos y el nivel fonético-fonológico» (p. 77), «Notas sobre la morfosintaxis» (p. 87) y «Notas sobre el léxico» (p. 113), en este volumen).

Uno de los primeros en llamar la atención sobre estos documentos, en relación con la creciente tendencia a la reivindicación del empleo de fuentes textuales no literarias, fue Frago (1987), cuando destacó el valor filológico de los documentos del AGI. Para entonces hacía poco que habían comenzado a publicarse en el ámbito americano una serie de trabajos de referencia que usaban estos documentos como fuente casi exclusiva. Poco después, en un artículo de 1989 (reeditado en 1996), Lapesa hacía una completa valoración de conjunto del estado de los estudios sobre el español americano en ese momento. La revisión era del todo necesaria por cuanto se había producido un aumento significativo de trabajos

se produce el proceso de emancipación de la mayor parte de la América hispana. Su denominador común es la unidad política de Hispanoamérica bajo el gobierno de la monarquía hispánica. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, la concepción propiamente colonial de los dominios españoles del Nuevo Mundo es algo que se fue imponiendo a lo largo del siglo XVIII (Hernández Sánchez-Barba, 1985: 283-284).

lingüísticos sobre Hispanoamérica. Naturalmente, los largos años precedentes de polémicas andalucistas y poligenéticas en torno al origen de los principales rasgos americanos, entre otras causas, habían conseguido hacer avanzar nuestro conocimiento del español del Siglo de Oro y habían aumentado el interés por las hablas americanas. A la par, había mejorado asimismo nuestro conocimiento de la realidad lingüística hispanoamericana, que descubría un cuadro mucho más complejo y matizado de lo que se pensaba tradicionalmente.

Sin embargo, los avances más notables se habían producido en el terreno de la historia del español americano. Y ello se debía sobre todo a su casi radical novedad en un panorama de investigación que, salvo excepciones, se había desentendido de este asunto. La aparición de estudios sobre temas de lingüística histórica hispanoamericana hasta entonces apenas esbozados, y la aplicación de nuevos métodos a fuentes documentales inéditas supusieron un profundo cambio cualitativo en nuestro conocimiento de la configuración lingüística del Nuevo Mundo. Casi se puede decir que se pasó de una visión impresionista llena de conjeturas e hipótesis más o menos acertadas a un cuadro amplio, que se adivinaba de gran complejidad, repleto de zonas oscuras, pero que aun así nos permitía ya comenzar a comprender en sus trazos más gruesos los principales parámetros de la conformación lingüística de Hispanoamérica y de su historia.

Por ello, no es de extrañar que Lapesa (1996: 269-289) comenzara su estudio precisamente con la revisión de la diacronía del español de América. Empezaban a conocerse los primeros trabajos consistentes en la descripción de la evolución lingüística integral de una región desde la época colonial, tomando como base una amplia fuente de documentos coloniales inéditos hasta el momento. A su vez, se había iniciado también la publicación de los primeros corpus documentales de variada extensión, elaborados colectivamente y con transcripción rigurosa, en colecciones de indudable valor como se vería después.⁴ Como ponían de manifiesto estos estudios, los documentos coloniales se estaban revelando como una insospechada fuente de datos muy interesante. A raíz de estos trabajos, Lapesa (1996: 275-276) reivindicó continuar por esta senda a fin de disponer para el español en América de una colección de documentos, con fecha y lugar seguro y agrupados por países, similares a los que Menéndez Pidal había proyectado para el castellano medieval y que él conocía de primera mano. Y a este objetivo responde la presente colección de documentos de la antigua Audiencia de Quito que presentamos aquí.

Ahora bien, en el momento en que Lapesa escribía aún no eran ni muchos ni conocidos los estudios que utilizaban esta documentación y la mayor parte de las

⁴ Ya son numerosas las colecciones de documentos tanto para la América colonial en su conjunto. Véanse los cinco volúmenes de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*: Fontanella (ed.), 1993; Rojas (ed.), 2000; Rojas (ed.), 2008a; Rojas (ed.), 2008b; Guzmán, 2015), como para determinados países: Quesada Pacheco (1987), Company (1994), Pérez y Osán (1997), Mendoza (2000), Stefano y Tejera (2006), Melis y Rivero (2008), Masih (2009), Rivarola (2009), donde se da cuenta del valor filológico de los datos que ofrecen los textos; Bertolotti, Coll y Polakof (2010 y 2012), Contreras (2013) y Ramírez Quintana (2015).

colecciones de documentos que conocemos hoy estaba elaborándose. Por ello, aún no se sospechaban del todo las posibilidades de inferencia que permitían. De ahí que Lapesa (1996: 276), basándose en su conocimiento de los textos notariales, jurídicos y administrativos medievales, se previniera de lo que él suponía un lenguaje de funcionarios y magistrados, lleno de formulismos y arcaísmos. Sobre este «lenguaje forense» de los documentos había expresado también sus dudas Frago (1987: 69), si bien destacaba «los pasajes de frescura coloquial», que a veces se podían encontrar en algunos de ellos. Consecuentemente, Lapesa (1996: 276) recomendaba al investigador adoptar una buena dosis de prudencia a la hora de pensar que los documentos coloniales pudieran reflejar lo que denominaba «el uso lingüístico habitual» del tiempo y el lugar en que se escribieron los textos. Consideraba que tan solo sería válido aplicar esta consideración a «los vocablos representativos del vivir diario», de los que los textos no eran ajenos. No obstante, como se verá años después, la realidad que han mostrado los documentos coloniales es distinta de la que se prevenía Lapesa, y aún Frago, y mucho han cambiado las cosas desde entonces, tanto en la consideración misma de la metodología y de las fuentes coloniales como en los datos que nos aportan (Rivarola, 2009: 9-10).

En cualquier caso, el uso como fuente de conocimiento de documentos no literarios no es algo tan novedoso como pudiera pensarse. De hecho, el historiador de la lengua ha redescubierto el valor de unas fuentes documentales que han sido utilizadas y estudiadas desde muy antiguo, y con notable tradición al respecto, por la ciencia histórica. Es decir, que no se trata *stricto sensu* de textos inéditos desde el punto de vista científico. No obstante, a medida que la lingüística histórica ha incorporado estos documentos como fuente de conocimiento, ha sido también necesario hacer en buena medida tabla rasa de todo lo anterior, insuficiente e insatisfactorio dada la índole de los datos de evolución y descripción que se trataban de buscar y las exigencias de la misma investigación lingüística. No está de más insistir, aunque sea una obviedad, en que los datos lingüísticos son de naturaleza distinta a los datos meramente históricos que se pueden extraer de los documentos: al historiador le interesa el contenido y al lingüista, la expresión de ese contenido. Esto se manifiesta claramente en el tratamiento y la transmisión científica de los documentos, que cambia según el interés o los datos que busquemos. Mientras que para un lingüista la transmisión fiel de lo escrito (y de sus grafías) es esencial para documentar e interpretar los fenómenos lingüísticos que pudieran hallarse, al historiador solo le interesan los datos históricos, que es lo único que tratará de testimoniar, y el aspecto escrito del texto adquiere un valor marginal. Así, no tendrá problema en modernizar el texto de manera coherente y rigurosa, de acuerdo con un plan o metodología, por cuanto facilita su objetivo primordial, que son los hechos históricos que el texto narra. Que se cambien, por ejemplo, las grafías y se modernicen, presentando una anacrónica ortografía y puntuación modernas, no afectan en nada al hecho histórico que evidencia o al contenido histórico mismo del texto (*cf.* doc. 15: 1597, Lita / Esmeraldas).

Así pues, lo que es secundario para unos es esencial para otros. Esto afecta también a la concepción de la naturaleza del documento en tanto que fuente. Mientras que lo que trata de descubrir o documentar un historiador es propio del documento, por cuanto este fue realizado directa o indirectamente con este fin, no ocurre así con lo que intenta testimoniar el lingüista. Así, por ejemplo, pensemos en un documento de compraventa, que fue realizado expresamente con el fin de demostrar o dejar constancia de esa compraventa (independientemente de que sea falso o no el hecho narrado o contado en él). Así el historiador puede saber que determinado individuo hizo esa compraventa, o que existe un documento falso de compraventa que alguien realizó y utilizó. Asimismo, ofrece otros datos indirectos, pero relacionados también con la finalidad del texto, como el sistema de pago o moneda existente en la época, el valor de las cosas, la manera en que se realizaban las transacciones, el nombre o la procedencia de los individuos que intervienen, aspectos jurídicos, etc.

En el caso de la investigación lingüística, lo primero que se constata es que la mayoría de los documentos de los que se sirve como fuente, especialmente los notariales, administrativos y judiciales, como ocurre con la gran parte de la documentación americana indiana, fue realizada con un fin del todo distinto de aquello que le interesa al lingüista. Así, por ejemplo, el hecho de que hallemos en una carta americana la existencia de yeísmo en una época muy anterior de la que se suponía para una determinada zona, es algo a lo que el emisor de ese documento era totalmente ajeno. En la mayoría de los casos, lo que le interesaba era dejar constancia de un acto administrativo o jurídico, ofrecer un testimonio sobre unos hechos o narrar ciertas cosas. Pero no tenía, ni de lejos, conciencia o intención de informarnos sobre los usos lingüísticos con los que elaboraba el texto.

Es decir, que el lingüista, a diferencia del historiador, usa los documentos para un fin completamente distinto para aquel para el que fueron producidos. Pero el hecho de que los documentos jurídicos y administrativos que constituyen el grueso de los textos de los que se vale el lingüista, y muy especialmente el americanista, sean en su finalidad ajenos a la información lingüística que proporcionan no implica, ni mucho menos, que no exista una cierta conciencia metalingüística en ellos en tanto que son documentos escritos. Esto significa que gracias a ellos podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a determinados formulismos, más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico y convenciones ortográficas muchas veces ajenas a la pronunciación de la del que escribe, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos a pesar del texto o del emisor.⁵

⁵ Así, por ejemplo, desde el punto de vista de la fonología y la ortografía —lo más estudiado en los documentos indianos—, las grafías que aparecen en ellos se utilizan frecuentemente para inferir o reconstruir una realidad lingüística subyacente, ya que son documentos que pertenecen a una tradición escrita y, como señala Rivarola (2001: 111-115), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que revela una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación determinadas. En los documentos americanos intervienen escribanos, escribas e individuos con

Ahora bien, no hemos de olvidar que lo único que tenemos para poder conocer directamente las distintas etapas lingüísticas del pasado son los textos que nos ha legado ese pasado. Es decir que el testimonio lingüístico del pasado viene dado solo en forma escrita y ese testimonio escrito únicamente es capaz de representar una pequeña fracción de toda la variación lingüística que existe o es posible en cada momento (cf. Penny, 2004: 26).

En este sentido, hay un cierto número de documentos administrativos que presenta un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Se trata de lo que Frago (1987: 69) definía como un lenguaje forense en sus múltiples modalidades. Sin embargo, también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de escritos que se alejan del rígido lenguaje burocrático y se acercan más a la denominada oralidad. Nos hallamos ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad de la distancia comunicativa hasta lo más cercano a la coloquialidad de la inmediatez: hay escritos que parten de su espontaneidad y acercamiento al discurso oral, por ejemplo, las declaraciones de un testigo en un proceso tomadas apresuradamente por un escribano, lo que impide la previa elaboración del escrito y explica la aparición de una serie de fenómenos característicos;⁶ otros adoptan un tono más íntimo, como las cartas entre personas.⁷

A ello se suman otros documentos muy interesantes al estar producidos, dictados o escritos por individuos de escasa cultura. Se trata de textos ajenos a la actividad burocrática y de justicia indiana, por lo que desde el punto de vista paleográfico no serían estrictamente documentos indianos. Sin embargo, son igualmente valiosos por cuanto se convierten en fuentes primarias o secundarias de conocimiento de la compleja realidad lingüística americana. Por ello, habría que incluir también los documentos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, como las que recopila Otte (1988), y que ha estudiado, entre otros, Cano Aguilar (1996) o, mucho más extensamente, Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una «competencia escrita de impronta oral».

Asimismo, los documentos indianos se han utilizado ya sea para apoyar posiciones teóricas, ya sea para verificar o elaborar marcos generales en los que inter-

dispar dominio de la escritura, que representarían a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía, que bien impediría o bien promovería la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional.

⁶ Hay ya trabajos que se han ocupado de precisar y caracterizar los elementos orales y coloquiales en textos jurídicos y declaraciones de testigos del siglo XVI como, por citar solo tres, Cano Aguilar (1996: 337), Eberenz (2003) y de La Torre (2003). Para el caso americano, cf. Carrera y Herrán (1996) y Stoll (1996).

⁷ Cf. Wesch (1998) para una propuesta de análisis de los documentos coloniales atendiendo a los diferentes tipos y sus características.

pretar los hechos lingüísticos históricos. En ellos podemos encontrar tanto fenómenos de la llamada historia externa (Sánchez Méndez, 2014a), como elementos de lingüística histórica que nos permiten reconstruir los cambios lingüísticos de diversa índole y su evolución. La documentación americana colonial y la española se han usado, por ejemplo, como base en la que confirmar algunos hechos de evolución fonético-fonológica del castellano general, la cronología absoluta y relativa que se les suponía y su extensión social y geográfica, como se puede observar en la no del todo superada polémica andalucista y poligenética en torno a la eventual adscripción andaluza de muchos de los fenómenos lingüísticos americanos más característicos (*cf.* Noll, 2005); de la misma manera, Fontanella (1987) utilizó un extenso corpus documental bonaerense para obtener datos que confirmasen su teoría de la koineización en los orígenes de las variedades americanas del español.

El interés que para el americanista tienen estos documentos es, pues, considerable y su valor para deducir, aunque sea parcialmente, la realidad lingüística en la que se escribían ha sido puesto de manifiesto y comprobado, con mayor o menor acierto, en muchos trabajos a lo largo de estos años. El principal mérito de estos estudios es el de haber logrado reconstruir, en parte y desde ópticas y métodos diversos, una realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos que pertenecen a una determinada tradición escrita variada y cambiante. Un ejemplo lo ofrecen las monografías que, tomándolos esencialmente de base, han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones americanas, como, entre otros, Rojas (1985), Fontanella (1987), Granda (1988b, 1994) Álvarez Nazario (1982, 1991), Sánchez Méndez (1997), Rivarola (1990), Company Company (2007) o Quesada Pacheco (2009). Todos ellos han mostrado la estrecha relación y concomitancia que en determinadas ocasiones se establece entre estructuras lingüísticas y hechos sociales (Cock Hincapié, 1969), económicos, culturales, literarios, administrativos, políticos o históricos americanos.

3. ORALIDAD, ESCRITURA Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LOS DOCUMENTOS INDIANOS

Cuestión fundamental es poder establecer hasta qué punto es posible deslindar lo oral y lo escrito de los documentos indianos desde el punto de vista de la lengua histórica concreta, esto es, hasta qué punto los documentos dan cuenta de la realidad lingüística colonial y nos permiten, asimismo, la reconstrucción, aunque sea parcial, del espacio variacional cambiante en una determinada región americana, en el que poder insertar los fenómenos que se descubren. En este sentido, una característica común en una parte de la investigación basada en documentación indiana (o tal vez, más bien, un prejuicio teórico) es el hecho de que entre tantos tipos y subtipos documentales se ha procurado tradicionalmente dar

preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la oralidad se pudieran hacer más patentes, sin olvidar que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición.

Sin embargo, excepto en algunos trabajos meritorios, generalmente estos documentos se han utilizado como material de compilación o investigación sin que se siguieran unas pautas sistemáticas ni homogéneas y sin una evaluación previa detallada de ellos y de sus posibilidades y limitaciones a la hora de utilizarlos como fuente de estudio. Es decir, se han buscado generalmente los textos más orales o coloquiales sin que se definiese previamente qué quiere decir *oral* o confundiénolo con *coloquial*.⁸ En general, lo que se ha denominado en parte de la investigación americanista sin más precisiones con la etiqueta de *coloquial, formal, informal, popular, vulgar* o *estándar* y *subestándar* se ha relacionado de manera difusa con la oralidad de los textos o con la formalización propia de las tradiciones discursivas a las que se adscriben.

Oesterreicher (1994: 156) ofrece una interesante caracterización de los textos antiguos en tres niveles de oralidad y escritura que definirían los fenómenos lingüísticos y su disposición, según el punto de vista que adoptemos.

1. En primer lugar, lo oral se refiere a los elementos más ligados a las tradiciones y las normas discursivas. Por un lado, hay documentos, realizados por escritores o escribanos profesionales, bien formados, que saben seguir los modelos de las tradiciones textuales jurídicas y administrativas de la época y, por otro, textos, que o no se ajustan a la forma esperada o lo hacen torpemente, sin seguir una unidad de sentido, con contenidos más subjetivos y expresivos, sin tener en cuenta o remedando de modo deficiente los diferentes géneros o estilos (por ejemplo, el intento de imitar —sin conseguirlo— un estilo cancilleresco).
2. En segundo lugar, lo oral también se manifiesta en los documentos en el nivel universal. Frente a escritos elaborados y cohesionados en su nivel pragmático, con una sintaxis trabada y correcta, y un cultivo de la precisión referencial y de la variación lexemática, hay otros textos más coloquiales, con deficiencias en la organización del discurso, abusos de redundancias y repeticiones, sin coherencia en los elementos deícticos, con una sintaxis poco elaborada y alejada de la corrección, con errores de concordancia, anacolutos y elipsis, con predominio de la parataxis sobre la hipotaxis, a la vez que muestran escasa variación léxica o se emplean voces pertenecientes a niveles lingüísticos distintos y se introducen, interjecciones, hipérboles, etc.

Ambos tipos de oralidad se pueden encontrar en diverso grado en los escritos indios. Ahora bien, como señala Oesterreicher (1994: 172), estas dos maneras de lo oral no serían de interés para el historiador de la lengua

⁸ Precisamente denunciaba hace tiempo Cano Aguilar (1996: 378-379) que a menudo, en los estudios históricos que parten de textos no literarios, se confunden lo coloquial y/o popular a la hora de etiquetar determinados modos lingüísticos.

o el americanista en tanto que no se trata de fenómenos específicos del español ni de la historia del español americano, sino que serían más bien fenómenos de presencia del habla en lo escrito, esto es, se trata únicamente de fenómenos lingüísticos universales, discursivo-textuales. Se trataría también de lo que Stoll (1996) estudia y denomina como «competencia escrita de impronta oral».⁹

3. Lo que más nos interesa es otro tercer aspecto de lo oral, más específico del español, y en esto consideramos que los documentos indianos se han convertido también en una fuente de gran valor. Lo oral también se refiere a los usos de variantes (llamémoslas *subestándares*) no consideradas propias de lo escrito, en tanto que representante de lo estándar o normativo. Es fácil encontrar textos en los que sus autores muestran una expresión y usos que no se corresponderían con la esperada en la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. Asimismo, corresponderían a esta oralidad los testimonios en los escritos de cambios lingüísticos en marcha, como, entre muchos ejemplos, la convivencia polimórfica, en un mismo texto o autor, entre el antiguo pretérito de *ver*, *vide* y *vido*, junto con las formas actuales *vi* y *vio*, o la pervivencia del valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma *cantara* junto a *había cantado*. En ellos se observa usos (orto)gráficos deficientes o erróneos y fenómenos morfosintácticos y léxicos marcados diatópica, diafásica y diastráticamente. Así, en aquellos escritos donde la distancia comunicativa suele ser menor, como es el caso de muchas denuncias, informaciones, cartas o declaraciones de testigos, es frecuente hallar fenómenos que responden o se pueden atribuir en cierta medida a los usos lingüísticos de la región en que se produce el documento: seseo, yeísmo, aspiraciones, variación morfológica y polimorfismo, fórmulas sintácticas y usos propios, exclamaciones, diversas formas de tratamiento, empleos del diminutivo, polivalencia de los conectores, ultra-correcciones y confusiones.¹⁰

La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin una norma todavía definida y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba resultados unas veces convergentes y otras divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socioculturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso que Rivarola (2001: 80 y ss.) denomina *reestructuración patrimonial*.¹¹ Los documen-

⁹ Sobre la oralidad y escrituralidad en textos, véase también Koch y Oesterreicher (2007 [1990]).

¹⁰ Abundantes ejemplos de estos casos y de muchos otros se pueden encontrar en la bibliografía citada en la nota 23, pues se trata de estudios que han utilizado en documento indiano para la reconstrucción histórica de las variedades americanas que estudian. Asimismo, en «Notas sobre los usos gráficos y el nivel fonético-fonológico» (p. 77), «Notas sobre la morfosintaxis» (p. 87) y «Notas sobre el léxico» (p. 113), a modo de ejemplo, se aportan datos empíricos concretos extraídos de la documentación recogida en nuestro corpus.

¹¹ La reestructuración patrimonial, en su opinión, explicaría mejor la distribución social de determinados fenómenos lingüísticos en Hispanoamérica. Con este concepto, este autor designa un proceso

tos indianos no se sustraen a la variación lingüística; es más, puede decirse que esta es característica de la expresión de varios de sus tipos y subtipos. A la hora de abordar el cambio lingüístico y su difusión a través de la variación lingüística en los documentos coloniales hay que establecer primero hasta qué punto pueden permitirse reconstruir el espacio de variación del español de cada región y centrarnos exclusivamente en aquellos fenómenos atinentes a este que son o deberían ser los elementos susceptibles de análisis y consideración. Los escritos nos ofrecen rasgos que se atribuyen a la esfera de lo inmediato y se convierten en la puerta de acceso para poder reconstruir, aunque sea parcialmente, el espacio variacional del español americano de los siglos coloniales y de su diasistemática. No creemos que andemos errados si consideramos a Hispanoamérica durante el periodo virreinal como un macrocosmos lingüístico en el que tenían cabida multitud de variantes, que funcionaban en niveles distintos a los peninsulares (Rivarola, 2001: 79 y ss.).

Frente a lo oral, lo escrito, en cambio, se asocia con lo codificado y estandarizado, a la norma, o con el empleo de rasgos prestigiosos (independientemente de que lo sean realmente en todas las variedades). La constitución del modelo virreinal de lengua ejemplar es tanto más interesante por cuanto en el siglo XVI no existe aún una norma prescriptiva fija. Esto nos lleva a los modelos cultos y normativos, presentes, por ejemplo, pero no solamente, en los documentos más oficiales donde la distancia comunicativa es mayor, como las pragmáticas reales, las citaciones o las actas, y, por ello, es frecuente que se considere que tienen escaso interés lingüístico, pues se trata de un lenguaje formalizado, lleno de fórmulas y de arcaísmos, así como de recursos de los lenguajes especializados. Otros escritos (por ejemplo, cartas de recomendación o diferentes relaciones, informaciones y alegaciones) elaborados por cultos muestran un claro dominio de la lengua escrita. Sin embargo, creemos que sería un error procurar hacer acopio preferente solo de los documentos más «coloquiales», entendiendo por esto aquellos que se redactaban de la forma más espontánea o familiar posible (por ejemplo, una carta particular a un amigo o familiar) o muestran indicios de estar más cercanos a la realidad oral del que escribía. También, en tanto que son reflejo de determinados niveles y registros de la lengua, hemos de procurar que en nuestro corpus estén representados, en la medida de lo posible, todos los tipos de textos, hasta los más formales y menos coloquiales, pues la descripción lingüística no debería basarse solo en un determinado tipo de texto, más o menos privilegiado frente al resto, ni en un determinado nivel o estilo de lengua.

Concurren dos hechos que conviene tener en cuenta a la hora de reivindicar también estos textos formales o escasamente orales para la investigación. En primer lugar, cuando se describe la variación social, no solo hay que tener en cuenta las variedades subestándares, sino también las más estandarizadas, pues

por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atinentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose.

los usos lingüísticos de los acrolectos forman parte de uno de los extremos de la cadena de variación, y asimismo sirven de modelo que influye o puede influir en las otras variedades sociales y regionales. Dicho de otra manera, todo espacio de variación se configura en torno a un estándar, y ese estándar, además de en la literatura y en la imprenta, lo podemos encontrar en los acrolectos y en los documentos más formalizados o normalizados en los que se expresan estos. En segundo lugar, aún está pendiente de estudio la constitución histórica de lo que hoy se conoce como normas americanas. Los modelos lingüísticos de gran parte de los gramáticos hispanoamericanos del siglo XIX, como el de Andrés Bello, no obedecieron a un seguidismo fiel de la norma peninsular, como erróneamente se ha atribuido, sino que continúan en buena medida (aunque tal vez no exclusivamente) un modelo de lengua culta que se fue gestando en la época virreinal y del que aún sabemos poco (Sánchez Méndez, 2015).

4. DOCUMENTOS INDIANOS Y LA TRIPLE HISTORICIDAD DEL LENGUAJE

La variación lingüística nos permite empezar a inferir parte de la sincronía, que se manifiesta a partir de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe y cuya escritura trata de camuflar de manera más o menos consciente. Lo que llamamos diacronía consiste en las transformaciones que se producen en el paso de una determinada sincronía a otra. Toda sincronía, lejos de ser un sistema engañosamente estable u homogéneo, consiste en un cierto estado de variación diatópica, diastrática y diafásica, en el que se están operando cambios lingüísticos y las formas nuevas pugnan con las viejas en los diferentes niveles. Partimos del hecho de que la variación es una constante en todo momento y lugar y no es el resultado de algo homogéneo anterior. No existe un sistema previo monolítico que se fragmente con el tiempo y dé lugar a la variación lingüística posterior. Por lo tanto, la diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro. Una de las diferencias entre el mundo hispanoamericano y el peninsular es que estos pasos de un estado de variación a otro no se produjeron de manera idéntica, dando lugar a diferencias más o menos parciales en la configuración interna de la variación en cada región.

Sin embargo, por prudencia, conviene tener en cuenta que, como muy bien señaló hace tiempo Penny (2004: 25-26), solo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano. Ahora bien, dicho esto, aunque a través de los documentos únicamente podemos percibir y reconstruir tan solo una parte de la variedad que presenta toda lengua en una sincronía dada, la presencia en muchos de los documentos indios de variantes geográficas,

sociales y diafásicas afines a la lengua hablada nos permite comenzar a conocer en parte cómo se fraguó la constitución de las hablas americanas y su diferente variación geográfica y social en un momento dado.

Es posible interpretar los datos lingüísticos que se obtienen de la documentación a partir de la triple historicidad del lenguaje, entendida esta como «el carácter transitorio y variable de las formas lingüísticas» (Oesterreicher, 2006: 141). Como señala Oesterreicher (2006: 141-144), hay tres maneras de entender los hechos lingüísticos que deben complementarse a la hora de estudiarlos, a saber:

- a) la historicidad - cambio lingüístico, o el estudio de los cambios y procesos que encontramos en todos los niveles lingüísticos y cómo una innovación se difunde y se generaliza en determinadas tradiciones discursivas o grupos sociales;
- b) la historicidad - variación lingüística, que consiste en observar la variación lingüística en una determinada sincronía según factores pragmáticos, funcionales y situaciones comunicativas, lo que incluye también la descripción de su espacio variacional y los problemas del estándar y las normas; y
- c) la historicidad - diversidad/diferencia lingüística, que atiende a las distintas variedades dentro de una lengua, por ejemplo, el contraste entre español andino frente al español mexicano y su carácter diferencial. Veamos en detalle esta triple perspectiva para el caso que nos ocupa.

4.1. HISTORICIDAD - CAMBIO LINGÜÍSTICO

Podemos seguir en los textos, hasta cierto punto, los cambios lingüísticos a través del polimorfismo o de las innovaciones que se van dando, aumentando o disminuyendo su frecuencia. Podemos observar, por ejemplo, cómo conviven y luego desaparecen viejas formas en favor de otras, como el caso de la desaparición del futuro de subjuntivo o la alternancia como auxiliar en los tiempos compuestos de *ser* y *haber* (y la convivencia de este con *tener*), o incluso la lenta transformación de patrones sintácticos, como ocurre con las construcciones condicionales, aún pendiente de estudio detallado para el caso americano.

En los trabajos que se han ocupado de diferentes zonas americanas (*cf.* nota 23), se ha podido seguir con cierto detalle cómo se iban dando paulatinamente los cambios lingüísticos en los diferentes niveles del sistema: cuándo aparece un cambio, cómo se desarrolla, cómo se impone, se mantiene o desaparece y cómo se va fraguando, cuando lo hay, el polimorfismo en algunas ocasiones. En muchos casos se observa cómo a partir del siglo XVIII los cambios lingüísticos que caracterizan el denominado «primer español moderno» (*cf.* Octavio de Toledo, 2007) se acrecientan o se resuelven en poco tiempo. Todo esto demuestra que los documentos indianos son una fuente válida para poder describir la evolución lingüística.

4.2. HISTORICIDAD - VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

Para el segundo tipo de historicidad hay que tener presente, además, una serie de condicionantes e indicios que nos hacen sospechar que la variación lingüística de los documentos podría ser distinta a la que podamos encontrar en documentos peninsulares contemporáneos, lo que nos daría también una idea de cómo el cambio lingüístico y su difusión se imbrica con la variación. Tenemos que tener en cuenta que en los documentos indianos aparece una lengua trasplantada, constituida en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, hubo en los primeros tiempos un intenso contacto de todo tipo entre diferentes variedades lingüísticas diastráticas y diatópicas, sin descartar el contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena, africana o vasca (como es el caso de la Audiencia de Quito). A todo ello se suman otros factores sociohistóricos que condicionaron los resultados lingüísticos posteriores. Esto implica que no se puede estudiar ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin considerar sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. Se trata, como señala Rivarola (2001: 79 y ss.), de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias (Rivarola, 2001: 85-106 y 2005: 804 y ss.).

La validez de la llamada documentación indiana para poder extraer conclusiones más o menos aproximadas en lo referente a la inserción de determinados fenómenos lingüísticos en su respectiva cadena de variación social ha sido demostrada en algunos estudios. Por ejemplo, Rivarola (2001: 20) observó que la aplicación de una base documental colonial de primera mano permitió precisar más nítidamente los procesos fonético-fonológicos que se desarrollaron en la América colonial a la vez que ha aclarado o aportado nuevos datos a los mismos procesos en su génesis y evolución peninsulares. Una de las ventajas de los documentos coloniales es precisamente que en determinados casos podemos establecer ciertas correlaciones entre hechos lingüísticos y grupos sociales (Bravo, 1998). Así, podemos dar cuenta de la variación social en lo referente a algunos fenómenos (aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito). Por ejemplo, podemos seguir en detalle algunos procesos de desfonologización y observar su difusión progresiva a medida que avanzan entre los diferentes grupos sociales. Es lo que ocurre con el seseo y su generalización tal y como estudió Cock Hincapié (1969) para el Virreinato de Nueva Granada. La autora estableció una interesante correlación entre testimonios de este fenómeno y los grupos sociales que aparecen en los documentos, lo que le permitió extraer datos concluyentes en este sentido. Asimismo, respecto de este mismo fenómeno, Rivarola (2001: 23 y ss. y 2005: 803 y ss.) descubre en los documentos indianos que analiza la existencia de individuos que siguieron manteniendo la distinción no seseante (o çeçeante) y supone que, en la época colonial, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en todas las regiones americanas, debió de

existir igualmente también un minoritario grupo de hablantes criollos distinguidores.¹² Para este estudioso se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma distinguidora a la otra, que terminará imponiéndose finalmente.

Asimismo, el contacto con las lenguas indígenas, allá donde se produjo, también puede ser testimoniado en los documentos, como en los de la Audiencia de Quito. En determinadas regiones americanas, como las centroamericanas o las andinas, existen, de manera ininterrumpida desde la época virreinal hasta hoy, comunidades indígenas, en las que se emplean modalidades híbridas del español, gestadas en su seno y denominadas «medias lenguas». A esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos en el habla de ciertos grupos sociales de algunas capitales hispanoamericanas en los que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla boliviana, paraguaya y de otras regiones (Lapesa, 1981: § 127; Lipski, 1996; Granda, 1988a y 1994). Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas, desde los tiempos iniciales de la conquista debieron de surgir modalidades indígenas estables de tipo híbrido que luego, en algunos casos, evolucionaron hacia variedades básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio (Rivarola, 1995: 153; Cerrón Palomino, 2010). Algunos testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en cierto número de documentos andinos en los que intervienen indígenas más o menos bilingües,¹³ lo que da cuenta de una continuidad histórica en muchas variedades actuales de indígenas que hablan español. La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iba abriendo paso, aunque ocasionalmente, en la escritura. Por otro lado, dado que en los documentos en los que intervienen estos indígenas aparecen, asimismo, elementos del español marcados diatópica, diastrática o diafásicamente, estos textos se convierten en una fuente de conocimiento de las variedades no escritas del español colonial de la región.

En el caso de la Audiencia de Quito, a las lenguas indígenas se sumaría la posible influencia de la población africana,¹⁴ atestiguada aquí desde el siglo XVII (Lipski, 1996: 263), y, finalmente, la presencia de otras lenguas españolas, como la vasca.¹⁵

¹² Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores de manera defectiva en algunas regiones del Perú que describe Caravedo (1992).

¹³ Cf. Rivarola 1994, 1995 y, especialmente, 2000 y 2009, donde transcribe treinta textos de autores bilingües; cf. asimismo los datos y ejemplos que ofrece Cerrón Palomino (1992 y 1995) o los documentos de indígenas que incluimos en este libro. Se trata de lo que Rivarola (2009: 9) considera «muestra de una modalidad lingüística *in status nascendi*, el llamado “español andino”».

¹⁴ No hay unanimidad en la bibliografía a la hora de estimar la influencia africana en las variedades americanas (cf. Granda, 1994).

¹⁵ Su influencia lingüística debió darse con distinta intensidad y fortuna en las regiones americanas donde los vascos fueron numerosos (cf. Echenique, 1980).

4.3. HISTORICIDAD - DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Respecto del tercer tipo de historicidad, la comparación entre los datos que nos ofrecen los estudios que toman como base toda una región americana para la descripción de su evolución lingüística ha puesto de manifiesto que ya desde época colonial comienzan a configurarse las particularidades de las distintas zonas lingüísticas americanas dentro de un marco de cierta homogeneidad de fondo. Es decir, que en los documentos coloniales se puede detectar ya una incipiente diversidad lingüística regional hispanoamericana virreinal. A través de estos estudios se ha demostrado la validez de la documentación para dar cuenta de las variedades diatópicas, casi desde su formación y posterior diversificación geográfica. En efecto, utilizando los mismos tipos documentales, Sánchez Méndez (1997) verificó cómo desde finales del siglo XVI los documentos de dos regiones diferentes y separadas de la América virreinal, Venezuela (zona de costa) y la Audiencia de Quito (zona del interior), muestran concomitancias y elementos diatópicos propios, dentro de un fondo común, hispánico en general y americano en particular. Incluso utilizando la documentación india exclusivamente ecuatoriana (Sánchez Méndez, 2010) se ha podido dar cuenta de cómo la costa de Ecuador presentaba (y continúa hoy) en la época del Virreinato una variedad andina en la que afloran algunos rasgos meridionales, esto es, que parece tratarse, sobre todo, de una variedad de transición entre las regiones costeras más andaluzadas y las continentales americanas, con más rasgos septentrionales.¹⁶

Desde el punto de vista de la pronunciación, los documentos coloniales testimonian casos de divergencias regionales americanas ya muy tempranas.¹⁷ Para la morfosintaxis, los trabajos realizados hasta ahora para las distintas regiones señalan que hacia mediados del siglo XVII ya podemos encontrar testimonios que apuntarían a ciertas diferencias regionales (Fontanella, 1992b: 75 y ss.). Estas diferencias, en la morfosintaxis, en realidad son de tipo más cuantitativo que cualitativo. Podemos decir, a la luz de lo que sabemos hasta ahora, que durante los primeros siglos coloniales las diferencias regionales en la morfosintaxis son básicamente diferencias en la variación lingüística, en la resolución o en la prolongación de cambios en marcha, en la conservación de estructuras antiguas o en la adopción de las nuevas.

¹⁶ A similares conclusiones podemos llegar a partir de la confrontación de los datos que nos proporcionan los estudios dedicados a una región en particular. Cf. Fontanella (1987) sobre el habla bonaerense; Rojas (1985), para Tucumán; Alvarez Nazario (1982 y 1991), para Puerto Rico; López Morales (1992), para el Caribe; Donni de Mirande (1998), para Santa Fe, Argentina; Quesada Pacheco (1990 y 2009), para Costa Rica; Elizaincín, Malcuori y Bertolotti (1997), para Uruguay; Román (1994), para la República Dominicana; Lope Blanch (1985), García Carrillo (1988) y Bravo (1987), para México.

¹⁷ Lo que, por cierto, le sirve a Rivarola (2001) para negar la teoría de la koineización en los orígenes de las variedades americanas, ya que estos casos refutarían la homogeneidad lingüística general que exige toda koiné.

5. CARACTERÍSTICAS FILOLÓGICAS DE LOS DOCUMENTOS DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERÍA REAL DE QUITO DE ESTA COLECCIÓN

Somos conscientes de que ninguna colección de documentos es perfecta y siempre se le podrán alegar objeciones. La misma selección de los textos implica ya la toma de decisiones que favorecen unos aspectos en detrimento de otros, lo que supone ponderar las ventajas y desventajas de cada una. Por ejemplo, Navarro (2008), haciéndose eco de otros estudios, señaló la importancia y la rentabilidad de los micro-corpus, pertenecientes al mismo género y que comparten el mismo contexto histórico a la hora de realizar un estudio lingüístico y discursivo. Como señala este autor, y con razón, la utilización de corpus históricos excesivamente amplios impide el análisis cualitativo de muchos fenómenos textuales de manifestación formal compleja, y dificulta la reposición del contexto local y general, desdibujando las variables sociohistóricas que enmarcan la circulación de los textos. Sin embargo, esto sería posible en una segunda etapa de recopilaciones textuales. Es necesario previamente conocer las fuentes documentales, sus características y sus posibilidades, y, a partir de aquí, afinar la selección y búsqueda de documentos según el propósito que busque el investigador. Nuestro objetivo ha sido dar una muestra del universo documental indiano, ofrecer un macro-corpus que, si bien no es exhaustivo (sería imposible), al menos es representativo y sirve como una primera aproximación a las fuentes filológicas en las que investigar la historia lingüística de un determinado espacio colonial. Solo a partir de este primer paso, se podría en una segunda etapa diseñar con mayor precisión y conocimiento los diferentes micro-corpus a que pudiera dar lugar.

Por ello, en la selección de documentos de la Audiencia de Quito hemos procurado recoger la mayor parte de los tipos y subtipos de textos que se pueden hallar actualmente en los archivos españoles, especialmente el AGI de Sevilla. Todos los documentos constituyen o son en buena medida una muestra del universo del documento indiano, cada uno con sus propias características de forma y contenido. Asimismo, y atendiendo a la historia particular de la Audiencia y sociedad, en la selección hemos procurado que estén representados, en la medida de lo posible, todos los elementos sociales que la componían a través de textos en los que intervienen españoles, criollos, mestizos e indígenas y africanos. Todos están presentes de manera directa (al escribir o expresarse en el texto) o indirecta (al dictar el documento, al declarar en un interrogatorio o al ser mencionados). Finalmente, desde el punto de vista lingüístico, hemos procurado que estén incluidos todos los tipos de nivel de lengua que se puede encontrar en los documentos, desde el más formalizado y administrativo hasta el más espontáneo, pasando por los que muestran una expresión culta y cuidada o los documentos en los que se evidencia claramente la oralidad o la competencia escrita de impronta oral del que lo redacta. Se trata de poder ofrecer, hasta donde es posible, documentos que permitan testimoniar los elementos constitutivos de los niveles y estilos que defi-

nen el espacio de variación lingüística en el que se producen estos. Finalmente, también hemos intentado que estén representados los principales centros urbanos de la antigua Audiencia, lo que incluye ciudades que, como Popayán, hoy día forman parte del sur de Colombia.

Por otro lado, como ilustración y demostración de todo lo que hemos señalado anteriormente, dedicaremos las siguientes páginas al desarrollo de algunos de los múltiples aspectos que se pueden investigar en el documento indiano y a ofrecer datos empíricos concretos de lo que hemos señalado más arriba. No se trata en ningún caso de un análisis exhaustivo o sistemático, sino una mera aproximación filológica a los documentos que presentamos en esta recopilación con el objetivo doble de ofrecer:

- a) su caracterización desde la óptica de las tradiciones discursivas, que completa con aspectos de índole filológica la descripción meramente paleográfica que también ofrecemos más adelante;
- b) su caracterización filológica mediante el análisis, como muestra y ejemplo, de algunos aspectos de relieve que ofrecen los documentos para la investigación en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico;

De esta manera esperamos ofrecer al lector una idea global de las características y las posibilidades a las que puede dar lugar una futura investigación.